

dad de 30 usuarios del centro de día, que corresponde a las actuales plazas del centro.

5. Garantía provisional: se exime de su constitución.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Griñón, Departamento de Secretaría Técnica, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28971 Griñón (Madrid), teléfono 918 140 014, extensiones 140 y 141, fax 918 149 251.

7. Exigencia de clasificación: los licitadores deberán acreditar estar clasificados en los siguientes grupos, subgrupos y categorías.

Grupo M, subgrupo 6, categoría C.

8. Criterios de valoración de las ofertas (por orden decreciente):

a) Proyecto de prestación del servicio (de 0 a 50 puntos), con expresión detallada de las labores a realizar, según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, el personal que participará en la ejecución de dichas labores y la maquinaria y medios auxiliares dispuestos. El proyecto incluirá los cuadros, gráficos y esquemas precisos para definir con exactitud la naturaleza e intensidad de los trabajos y la participación de personal y utilización de instrumental y demás medios en la realización de las labores objeto del contrato:

— Mínimo, 0 puntos: estricta sujeción a lo señalado en el anexo de prescripciones técnicas.

— Máximo, 50 puntos: muy relevante proyecto de prestación del servicio en lo relativo a las labores a realizar, cronología e intensidad de las mismas, participación de personal laboral y utilización de maquinaria y medios auxiliares.

b) Oferta económica (de 0 a 40 puntos):

Las ofertas económicas se puntuarán en un intervalo entre 0 y 40 puntos de la siguiente manera:

— La proposición que ofrezca el precio diario (sumando pensión completa diaria de residente y pensión completa de centro de día) más económico recibirá 40 puntos.

— El resto de ofertas puntuarán de la siguiente forma: por cada 0,10 euros que sea superior en cantidad económica a la oferta de precio diario más económica se le restarán 1 punto.

c) Sugerencia y prestaciones complementarias al contenido del pliego de prescripciones técnicas particulares formuladas por el licitador debidamente valoradas económicamente: 0 a 10 puntos.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final, no obtenga una puntuación igual o superior a 50 puntos.

9. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Griñón, Departamento de Secretaría Técnica, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28971 Griñón (Madrid), en horario de diez a catorce.

10. Apertura de las ofertas: el primer viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las trece horas en el Salón de actos del Ayuntamiento de Griñón, sito en plaza Mayor, número 1, planta baja en Griñón.

11. Gastos de anuncios: serán de cuenta del concesionario los gastos e impuestos de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.grinon.es](http://www.grinon.es)

En Griñón, a 27 de mayo de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(01/1.909/09)

## HUMANES DE MADRID

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Que confeccionada la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2009 se encuentra expuesta al público en el Departamento de Gestión Tributaria, durante quince días a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Contra la citada matrícula podrá interponerse recurso de reposición, ante la Administración de Hacienda de Fuenlabrada, o bien reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

En Humanes de Madrid, a 6 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/5.932/09)

## HUMANES DE MADRID

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto del alcalde-presidente, de fecha 12 de mayo de 2009, el padrón de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (mesas y sillas), se pone en conocimiento que el padrón estará a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria por plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago del citado impuesto podrán formular ante el alcalde-presidente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la exposición pública del padrón. Dicha exposición tiene el carácter de notificación colectiva de acuerdo con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

El plazo fijado para el ingreso en período voluntario será de 5 de junio al 5 de agosto de 2009.

Transcurrido dicho plazo sin haberse verificado el ingreso, se procederá su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Humanes de Madrid, a 12 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/5.931/09)

## HUMANES DE MADRID

### URBANISMO

La Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución número 1, "Valdehondillo I", Sector A, ha presentado para su aprobación el proyecto de reparcelación correspondiente al citado ámbito de las vigentes Normas Subsidiarias de Humanes de Madrid.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, así como presentadas las alegaciones que los interesados estimen oportunas.

Humanes de Madrid, a 23 de abril de 2009.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/5.933/09)

## LA HIRUELA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

En la intervención de esta entidad local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legisla-

tivo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 26 de abril de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de La Hiruela.
- c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

La Hiruela, a 4 de mayo de 2009.—El presidente (firmado).  
(03/17.628/09)

## LEGANÉS

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de mayo de 2009, se acordó aprobar los pliegos de condiciones, por procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del “Servicio de catering para los actos protocolarios organizados por el Ayuntamiento de Leganés”.—Expediente 102/2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puede presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra los mencionados pliegos de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante proceso negociado sin publicidad, del servicio reseñado, cuyos datos son:

Objeto: “Servicio de catering para los actos protocolarios organizados por el Ayuntamiento de Leganés”.

Precio tipo: 40.000 euros, más el 7 por 100 de impuesto sobre el valor añadido por importe de 2.800 euros.

Plazo de ejecución: El indicado en los pliegos de condiciones técnicas.

Garantías. La garantía definitiva se fija en el 5 por 100 del importe adjudicado.

Información del expediente: Ayuntamiento de Leganés, Sección de Contratación, avenida de Gibraltar, 2, primera planta, 28912 Leganés (Madrid). Teléfono 912 489 760, de ocho y treinta horas a catorce horas.

Obtención de documentación: en la página web del Ayuntamiento de Leganés: [www.leganes.org/portaldecontratacion](http://www.leganes.org/portaldecontratacion)

Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en la Sección de Contratación en el plazo de ocho días naturales a partir del siguiente al que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta las catorce horas, excepto si coincide en sábado, que pasará al siguiente día hábil.

Anuncio: el pago del anuncio correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, a 27 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Antonio García Blázquez.

(01/1.923/09)

## MAJADAHONDA

### CONTRATACIÓN

Corrección de errores al anuncio de contratación publicado el 28 de mayo de 2009, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 125, para la realización del estudio del “Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Majadahonda”. Número de expediente 42/2009.

Detectado error en los pliegos de prescripciones técnicas publicados en el perfil del contratante de la página web institucional [www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org) (folio 15 del pliego de prescripciones técni-

cas, final del párrafo segundo, donde dice “... que será incluido en la documentación del sobre C, relativa a criterios de adjudicación”, se sustituye por “... que será incluido en la documentación del sobre B, relativa a criterios de adjudicación”).

Como consecuencia de ello se procede a la publicación en el perfil del contratante de la página web institucional, de los nuevos pliegos de prescripciones técnicas, iniciándose de nuevo el cómputo del plazo para la presentación de las ofertas, por lo que la fecha límite de presentación será de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio de corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Majadahonda, a 4 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Antonio Carnevali Ramírez.

(01/2.027/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución 476/2009, de 25 de mayo, de la Alcaldía-Presidencia, se ha aprobado la convocatoria y bases que regirá el concurso-oposición para cubrir una plaza de conserje en régimen laboral a tiempo parcial de duración determinada, por jubilación parcial de trabajador de la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, cuyas condiciones, características y requisitos se indican de manera extractada, estando en el Ayuntamiento a disposición de los aspirantes el texto íntegro de las bases.

Denominación plaza: conserje.

Titulación: graduado escolar o titulación equivalente.

Personal: laboral.

Relación contractual: régimen laboral a tiempo parcial de duración determinada, modalidad de relevo por jubilación parcial.

Procedimiento: concurso oposición libre.

Tasas derechos examen: exentas.

Plazo presentación instancias: veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

Mejorada del Campo, a 26 de mayo de 2009.—El alcalde, Fernando Peñaranda Carralero.

(03/17.724/09)

## MORATA DE TAJUÑA

### CONTRATACIÓN

Por resolución del Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de marzo de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de las obras de “Ampliación del consultorio municipal y dependencias de Servicios Sociales de Morata de Tajuña”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Morata de Tajuña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto el contrato:

- a) Tipo de contrato: de obras.
- b) Descripción del objeto: ampliación del consultorio municipal y dependencias para Servicios Sociales de Morata de Tajuña.
- c) Fecha de publicación: 13 de febrero de 2009.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado con publicidad y tramitación urgente.

4. Precio del contrato: 973.571 euros de presupuesto, más 155.771,36 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
- b) Contratista: “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, con cédula de identificación fiscal número A-28-854727.
- c) Nacionalidad: española.